



El Manifiesto de la IFLA sobre Internet (versión del 2014)

1 Las bibliotecas, los servicios de información e Internet

- 1.1 Las bibliotecas y los servicios de información son instituciones dinámicas que conectan a las personas con recursos locales y globales de información. Proporcionan acceso a ideas y obras creativas, así como ponen la riqueza de la expresión humana y la diversidad cultural a disposición de todos.
- 1.2 Internet permite a los individuos y comunidades en todo el mundo, ya sea en los pueblos más pequeños y remotos o las grandes ciudades, tener mayor equidad de acceso a la información para apoyar el desarrollo personal, la educación, el enriquecimiento cultural, la actividad económica, el acceso al gobierno y otros servicios, la participación informada en sociedades democráticas como ciudadanos activos. Al mismo tiempo, Internet les da a todos la oportunidad de compartir sus ideas, intereses y cultura con el resto del mundo.
- 1.3 Las bibliotecas y los servicios de información deben ser puentes esenciales a Internet, sus recursos y servicios. Actúan como puntos de acceso que ofrecen comodidad, orientación y apoyo, mientras ayudan a superar las barreras creadas por las desigualdades de recursos, tecnología y habilidades.

2 Las libertades de acceso a la información y de expresión son esenciales para la igualdad, el entendimiento global y la paz. Por lo tanto, la IFLA declara que:

- 2.1 Las libertades de acceso a la información y de expresión, sin importar formatos ni fronteras, son una responsabilidad primordial de la profesión bibliotecológica y de la información.
- 2.2 El suministro de acceso sin restricciones a Internet por parte de las bibliotecas y los servicios de información constituye un elemento vital de los derechos al libre acceso a la información y de expresión, y apoya a las comunidades e individuos a conseguir libertad, prosperidad y desarrollo.
- 2.3 El acceso a Internet y todos sus recursos debe ser coherente con la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en especial con el artículo 19:
Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.
- 2.4 Deben eliminarse las barreras al flujo de circulación de información, especialmente aquellas que impidan a los individuos aprovechar las oportunidades que mejorarían su calidad de vida y puedan derivar en desigualdad y pobreza. Internet abierto es esencial, y el acceso a la información y la libertad de expresión no deben estar sujetos a ningún tipo de censura ideológica, política o religiosa, ni barreras económicas o tecnológicas.



3 La función y responsabilidades de las bibliotecas y los servicios de información

- 3.1 Las bibliotecas y los servicios de información desempeñan un papel vital al garantizar el acceso libre a la información y la libertad de expresión, y tienen la responsabilidad de:
- Servir a todos los miembros de sus comunidades, sin importar la edad, origen étnico, nacionalidad, religión, cultura, ideología política, capacidades físicas o intelectuales, género u orientación sexual o cualquier otra condición.
 - Proporcionar acceso a Internet en un ambiente apropiado a todos los usuarios.
 - Apoyar a los usuarios, considerando a niños y jóvenes, a asegurarse que tengan las competencias de alfabetización mediática e informacional que necesitan para utilizar de modo libre, confidencial e independiente los recursos de información que elijan.
 - Apoyar el derecho de los usuarios a buscar y compartir información.
 - Esforzarse por garantizar la privacidad de los usuarios y que continúen siendo confidenciales las fuentes y servicios que utilicen.
 - Facilitar y promover la creatividad intelectual, cultural y económica a través del acceso a Internet, sus recursos y servicios.
- 3.2 Al igual que otros servicios primordiales, el acceso a Internet y tecnologías relacionadas debe proporcionarse sin costo en las bibliotecas.

4 Aplicación del Manifiesto

- 4.1 La IFLA alienta a todos los gobiernos a apoyar el libre flujo de circulación de información accesible en Internet y la libertad de expresión para garantizar apertura y transparencia al oponerse a intentos de censurar o inhibir el acceso, y garantizar que se pueda demostrar que la vigilancia y la recogida de datos sean legales, necesarias y proporcionales.
- 4.2 La IFLA hace un llamamiento a las bibliotecas y los servicios de información a trabajar con los estados, gobiernos o instituciones religiosas o de la sociedad civil para formular políticas y planes estratégicos que apoyen y pongan en práctica los principios expresados en éste Manifiesto a través del establecimiento de acceso público a Internet en las bibliotecas de todo el mundo, especialmente en los países en vías de desarrollo.

Aprobado por la Junta de Gobierno de la IFLA en agosto de 2014